

## ANUNCIO

Mediante el presente, conforme al artículo 12 del Texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se convoca al llamamiento que se producirá en el lugar y forma más adelante indicados, al personal cuya relación se incluye en el presente para la cobertura, en su caso, de los puestos relacionados.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el presente llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Publicación en el Portal Adriano de la convocatoria al personal de la Bolsa de Interinos de la provincia de Granada.

2. Correo electrónico a la dirección que los integrantes de la bolsa convocados incluyeron en su solicitud de participación con indicación de la publicación del presente anuncio y advertencia de la realización de una llamada telefónica desde el órgano de gestión de personal al número de teléfono que constaba igualmente en su solicitud el día y en el horario más adelante fijado.

3. Llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma.

Este procedimiento de comunicación no excluye en ningún caso ni modifica la aplicación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino, y en concreto lo establecido en los artículos 12 “Llamamiento” y 13 “Régimen de renuncias”. La comparecencia a que hace referencia el artículo 12.3 de la referida Orden se entenderá realizada con la atención a la llamada telefónica referida en el párrafo anterior.

En consecuencia, el personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

La Orden de 2 de marzo de 2015 prevé en el segundo párrafo del artículo 3.2. que *“del total de plazas de la bolsa se reservará el 5% para personas con discapacidad física, sensorial o psíquica y el 2% para personas con discapacidad intelectual”*. Así pues en aquellos llamamientos donde se haya alcanzado o se alcance un número de plazas adjudicadas al turno general que suponga dicho porcentaje, se ofertará con carácter preferente el siguiente puesto pendiente de cubrir a las personas pertenecientes a dichos turnos e identificadas en el listado de personas convocadas. Conforme a la modificación introducida en la Ley 4/2017 la reserva referida a la discapacidad física, sensorial o psíquica se establece en el 10%.

**GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	GALERA FRANCO, ESPERANZA (Tramitación, congela 11/10/2024)	G	70
2	RAYA GARCÍA – LUJÁN, MARÍA DEL ROSARIO (Auxilio)	G	54
3	MOYA FRANCO, DAVID (Auxilio)	G	63

**TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	AGUIRRE BENEDICTO, FRANCISCO	G	23
2	GUERRERO MENCHÓN, MARÍA CANDELARIA	G	43

**AUXILIO JUDICIAL**

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	JIMÉNEZ MUÑOZ, MARÍA ÁNGELES	G	16

El párrafo primero del mencionado artículo 12, establece la convocatoria de un número de miembros de la bolsa superior, al menos, en un 10% al número de puestos a cubrir.

**GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
ARIZA HITTA, SONIA MARÍA (Auxilio)	73
MUÑOZ SÁNCHEZ, JESÚS (Auxilio, congela 26/09/2024)	82

**TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
GALERA FRANCO, ESPERANZA (Congela, 11/10/2024)	70
HERNÁNDEZ OLEA, MÓNICA (Auxilio)	27
RAYA GARCÍA – LUJÁN, MARIA ROSARIO (Auxilio)	54
MARTÍN VILLENA, MAGDALENA (Auxilio)	58
MOYA FRANCO, DAVID (Auxilio)	63
ARIZA HITTA, SONIA MARÍA (Auxilio)	73
ARIZA BAENA, MERCEDES (Auxilio)	83



CALVO RODRÍGUEZ, FRANCISCO SALVADOR (Auxilio, congela 05/09/2024)	76
MUÑOZ SÁNCHEZ, JESÚS (Auxilio, congela 26/09/2024)	82

### **AUXILIO JUDICIAL**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Orden Bolsa</b>
HERNÁNDEZ OLEA, MÓNICA	27
RAYA GARCÍA – LUJÁN, MARÍA ROSARIO	54
MARTÍN VILLENA, MAGDALENA	58
MOYA FRANCO, DAVID	63
ARIZA HITTA, SONIA MARÍA	73
ARIZA BAENA, MERCEDES	83
CALVO RODRÍGUEZ, FRANCISCO SALVADOR (Congela, 05/09/2024)	76
MUÑOZ SÁNCHEZ, JESÚS (Congela, 26/09/2024)	82
AGUIRRE BENEDICTO, FRANCISCO (Tramitación)	23
GUERRERO MENCHÓN, MARÍA CANDELARIA (Tramitación)	43
GALERA FRANCO, ESPERANZA (Tramitación, congela 11/10/2024))	70

### **PUESTOS OFERTADOS**

#### **CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

1. Juzgado 1ª Instancia e Instrucción n.º 1. Baza. Refuerzo.
2. Juzgado de Paz. Atarfe. Vacante (LAJ sustituta).
3. Juzgado 1ª Instancia n.º 17. Granada. Comisión de Servicio.

#### **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

1. Juzgado Instrucción n.º 3. Granada. Incapacidad Temporal.
2. Juzgado 1ª Instancia n.º 8. Granada. Comisión de Servicio.

#### **CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL**

1. Juzgado Penal n.º 4. Granada. Incapacidad Temporal.

#### **LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CONVOCATORIA:**

**Llamada telefónica** el día **18 de octubre de 2024**, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En Granada, a 15 de octubre de 2024

Secretaria General Provincial de Justicia